MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 2182 del 05 de agosto de 2021

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DO-SRT-039-2021** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO), SECTOR RETEN FORESTAL CVC - LOBOGUERRERO, RUTA 1901. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

*** * * * * * * * * ***

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 31 de mayo de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DO-SRT-018-2020,** que tiene por objeto contratar la "**INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO), SECTOR RETEN FORESTAL CVC - LOBOGUERRERO, RUTA 1901. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"** y mediante Resolución No. 1522 del 11 de junio de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 11 de junio de 2021, la cual se encuentra publicada en el SECOP II.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 28 de junio de 2021, recibiéndose 106 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 26 de julio de 2021 y el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el día 2 de agosto de 2021, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-039-2021**

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas el día 4 de agosto de 2021 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.
Que el 3 y 4 de agosto de 2021 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y se publicó PROTOCOLO PARA PARTICIPAR EN AUDIENCIA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso, se reunieron los miembros del comité evaluador de la Dirección de Contratación con el fin de establecer el orden de elegibilidad, verificación de no incurrir en la causal del artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 y revisión de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad y dar la recomendación de adjudicación del proceso al ordenador del gasto, con lo cual se entendió terminada la etapa contemplada en la cronología del proceso como reunión de apertura del sobre No 3. (Oferta económica) del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM que rige para el presente proceso es la del 30 de junio de 2021, que fue terminada en 67, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva, y en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	99,7509940	60	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO AMV-JAR	99,7046829	48	ELEGIBLE
3°	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS	98,0222270	53	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO HUPERNIKAO RUTA 40El	95,5558232	35	ELEGIBLE
5°	GENERAL SERVICIO S&G S.A.S	94,2883170	89	ELEGIBLE
6°	CIAMB LTDA	94,1844005	10	ELEGIBLE
7°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	93,5910791	34	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO RF INVIAS	90,1645627	12	ELEGIBLE
9°	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	88,6317938	52	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO PROVIAL	86,1414971	18	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO ADOSANGEL 2021	86,0109173	92	ELEGIBLE
12°	PROES INGENIERIA SAS	85,3020641	45	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO INT. AGQ	85,1547067	37	ELEGIBLE
14°	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	85,1275237	6	ELEGIBLE
15°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	81,4513189	36	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO INTERVENTORES IG SAS.	80,3687763	74	ELEGIBLE
17°	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	80,0887527	21	ELEGIBLE
18°	ZAFRA INGENIERIA SAS	78,7519687	90	ELEGIBLE
19°	NORBERTO BAYONA ESPITIA	78,0870526	73	ELEGIBLE
20°	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y CIA LTDA	77,8529728	85	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO INTERVIAL	77,4812350	5	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO SP	74,2695844	59	ELEGIBLE
23°	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	73,3067820	40	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO CAUCA 039	70,8696244	56	ELEGIBLE
25°	VELNEC S.A	70,3123326	96	ELEGIBLE
26°	COINZA ING SAS	69,0826536	99	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-039-2021**

27°	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	68,8856450	80	ELEGIBLE
28°	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	68,7148126	46	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO LOBOGUERRERO DF.	68,2535649	93	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO CG 2021	66,5704223	69	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO INTERVIAL VALLE	65,8569113	106	ELEGIBLE
32°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	65,6657679	47	ELEGIBLE
33°	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	65,5519320	23	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO IC	65,5401310	83	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO INTERVIALES 2021 MSO-GAN	65,3878108	81	ELEGIBLE
36°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	65,1916880	33	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO TECNICO CR	65,1674146	98	ELEGIBLE
38°	CB INGENIEROS S.A.S	65,0623238	13	ELEGIBLE
39°	JORES INGENIERIA LTDA. JORES LTDA	65,0515582	86	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO GP LOBOGUERRERO	64,9230271	79	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO AIH-OPH 2021	64,7294169	54	ELEGIBLE
42°	ELSA TORRES ARENALES	64,3800369	22	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO VIAL M&M	64,3570754	84	ELEGIBLE
44°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	64,3129898	49	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INTER VALLE R40 2021	64,2387853	71	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO DIN ISUTECH	64,2379390	15	ELEGIBLE
47°	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	64,2314127	87	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO RUTA 1901	64,1836379	61	ELEGIBLE
49°	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	64,1602378	24	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO DG	64,0753988	67	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO INTERVIAL PCC6	63,8925641	32	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO LOBOGUERRERO	63,8333494	55	ELEGIBLE
53°	HR INGENIERÍA SAS	63,4193306	70	ELEGIBLE
54°	GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	63,3164473	65	ELEGIBLE
55°	INGEOCILCON S.A.S.	62,9829369	27	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	62,8686025	3	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO NISA 2021	62,8630130	1	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO MR 2020	62,8343218	101	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO GEOESTUDIOS VALLE	62,7537826	19	ELEGIBLE
60°	ARA INGENIERÍA S.A.S	62,6875082	42	ELEGIBLE
61°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	62,5385363	28	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO JMC VIAL	62,4556130	38	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO CAJA 2021	62,4221550	105	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO CALI 40	62,4195020	97	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO ODESSA	62,2345384	8	ELEGIBLE
66°	ARM CONSULTING LTDA	62,0864086	39	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO SINDAMANOY	62,0321531	64	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO LOBOGUERRERO BM	62,0109631	29	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO VIAL LOBOGUERRERO	61,7666674	20	ELEGIBLE
70°	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	61,2880194	51	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO JORCE 039	61,1261505	9	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO RID RUTA 40	60,9629150	66	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO VIAL 2C	60,8977835	2	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO SAN JUAN 039	60,7507521	16	ELEGIBLE
75°	JOYCO S.A.S. BIC	59,8932832	58	ELEGIBLE
76°	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON SAS	59,7844858	103	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO DEVIAL SAS	59,5016673	95	ELEGIBLE
78°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS.	59,1432735	75	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO VYO 2021	58,4970780	72	ELEGIBLE
80°	NELSON FREDY ARDILA GELVEZ	55,0700604	31	ELEGIBLE
81°	ORGANIZACIÓN VICAN S.A.S	54,9444946	17	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO HB 2021	54,6997921	102	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO C y L 2021	51,9784648	104	ELEGIBLE
84°	UT. INTERVENTORIA VIAS 2021	51,5349302	50	ELEGIBLE
85°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	51,4825783	44	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO INVIAS 039	50,3184374	57	ELEGIBLE
87°	CONSORCIO HGR - INCON	45,1435124	100	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-039-2021**

88°	OSAC S.A.S	31,0000000	14	ELEGIBLE
89°	CONSORCIO INTERVIAL LOBOGUERRERO-039-2021	31,0000000	26	ELEGIBLE
90°	CONSORCIO VIAS VALLE 039- 2021	31,0000000	30	ELEGIBLE
91°	CONSORCIO CARMONA RURAL TOLIMA	31,0000000	41	ELEGIBLE
92°	CONSORCIO GRUPO GB LOBOGUERRERO	31,0000000	43	ELEGIBLE
93°	FLEXOCOM SAS	31,0000000	62	ELEGIBLE
94°	CONSTRUCTORA KPB SAS	31,0000000	63	ELEGIBLE
95°	CONSORCIO INTERVALLE 039	31,0000000	94	ELEGIBLE
96°	CONSORCIO ITEC LOBOGUERRERO	30,0000000	88	ELEGIBLE
97°	CONSORCIO VÍAS P&T	21,0000000	25	ELEGIBLE
98°	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS	21,0000000	91	ELEGIBLE
99°	2C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	20,0000000	11	ELEGIBLE
100°	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	0,0000000	4	NO ELEGIBLE
101°	SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
102°	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS LOBOGUERRERO 21	0,0000000	76	NO ELEGIBLE
104°	CONSORCIO INFRA VALLE	0,0000000	77	NO ELEGIBLE
105°	ACFA INGENIERÍA S.A.S.	0,0000000	78	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO V39 JAZDICMUT	0,0000000	82	NO ELEGIBLE

Que efectuada la reunión de apertura del sobre No 3, el comité evaluador dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($255.591.862) IVA incluido**, con un factor multiplicador de **2,36** suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la **DIRECTORA DE CONTRATACIÓN** adjudicar el concurso de méritos abierto **No. CMA-DO-SRN-039-2021** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO), SECTOR RETEN FORESTAL CVC - LOBOGUERRERO, RUTA 1901. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"** al Proponente **No 60 JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA** identificada con **NIT. 830.035.398-8**, representado legalmente por **JORGE ELIECER PARRA SALINAS** identificado con **C.C. No. 79.262.203,** por un valor total de la propuesta de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($255.591.862) IVA incluido,** con un factor multiplicador de **2.36**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, no se efectuó corrección aritmética y un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DO-SRT-039-2021**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-039-2021**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos abierto No. CMA-DO-SRN-039-2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO), SECTOR RETEN FORESTAL CVC - LOBOGUERRERO, RUTA 1901. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" al Proponente No 60 JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA identificada con NIT. 830.035.398-8, representado legalmente por JORGE ELIECER PARRA SALINAS identificado con C.C. No. 79.262.203, por un valor total de la propuesta de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($255.591.862) IVA incluido, con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, no se efectuó corrección aritmética y un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTA: Hace parte integrante de la presente Resolución la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad y el acta final de fecha 05 de agosto de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Catalina Téllez P.

Firmado digitalmente por CATALINA TELLEZ POSADA

CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyecto- Evaluador Jurídico	Mauricio Barragán	Abogado DC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Libardo Gutiérrez	Ingeniero- Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo Evaluador Financiero	Luis Fernando Álvarez	Financiero Contratista- Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Revisó-Aprobó	Edwin Javier Galvis Acevedo	Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales DC	